



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
COOR. DEL DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO

Nro. GS-2025- 0 6 4 0 1 4 -7 DITAH - CODIT 20.1

Bogotá, D.C., 23 AGO 2025

Usuario (a)
Anónimo
Web pública PQRS

Asunto: respuesta solicitud radicado 700627-20250605

Le extiendo un cordial saludo de agradecimiento por tenernos en cuenta como institución y poder atender su solicitud con relación a la intervención al grupo de talento humano de la Policía Metropolitana de Villavicencio, frente a las situaciones presentadas en el desarrollo del servicio de policía, de manera atenta me permito informar las actuaciones realizadas, así:

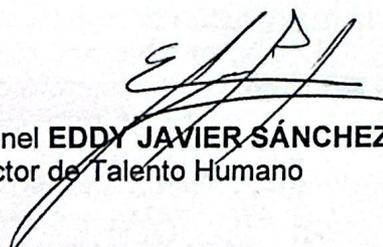
Solicitud 1: *"DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA ME PERMITO INFORMAR A MI CORONEL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO LAS MALAS PRÁCTICAS Y CORRUPCIÓN QUE SE VIENEN PRESENTANDO EN EL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO CON LOS TRASLADOS DE LOS QUE INTEGRAMOS LA VIGILANCIA, EL SEÑOR SUBINTENDENTE GARCIA MOYANO ELKIN ALEXIS ENCARGADO DE LOS TRASLADOS DENTRO DE LA METROPOLITANA FAVORECE A FUNCIONARIOS A CAMBIO DE RECIBIR PLATA POR UBICARLOS EN LAS ESTACIONES QUE SOLICITE EL POLICÍA, TAMBIÉN QUIERO MANIFESTAR QUE EL SEÑOR SUBINTENDENTE GARCÍA NO TRATA DE FORMA ADECUADA AL USUARIO SI NO QUE EN LO CONTARIO ES DÉSPOTA ARROGANTE Y NUNCA SE EMPEÑA EN SOLUCIONAR LAS NECESIDADES DE LOS QUE INTEGRAMOS LA METROPOLITANA, LA FORMA DE OPERAR DE ESTE SUBINTENDENTE ES POR MEDIO DE TERCEROS ALLEGADOS A ÉL LOS CUALES SON LOS QUE HABLAN DIRECTAMENTE CON GARCÍA Y FUNCIONARIOS QUE REQUIEREN EL TRASLADO A SU CONVENIENCIA, SOLICITO A MI CORONEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SE PUEDAN TOMAR CONTROL SOBRE ESTA SITUACIÓN DE CORRUPCIÓN O EN SU DEFECTO ES MI COMPROMISO INFORMAR A MEDIO DE COMUNICACIONES DEPARTAMENTALES Y NACIONALES.(SIC)*

Respuesta: por disposición del mando institucional, se realizó la intervención a la Policía Metropolitana de Villavicencio, del 20 al 22 de agosto 2025, en atención a la orden de servicios No.003 del 16 de enero de 2025. "Seguimiento y acompañamiento integral a los grupos de talento humano para el año 2025" por un equipo interdisciplinario de la Dirección de Talento Humano.

Se realizó la verificación a los procedimientos del Direccionamiento del Talento Humano, y dentro de la lista de chequeo los puntos de control se encuentra las entrevistas sobre la prestación de servicios, por lo que se procedió a seleccionar aleatoriamente a 32 funcionarios entre oficiales, miembros del nivel ejecutivo, patrulleros y personal no uniformados pertenecientes a las dependencias de la Policía Metropolitana de Villavicencio, y en atención a la intervención NO se evidenciaron irregularidades en la gestión del Talento Humano en la Policía Metropolitana de Villavicencio.

Finalmente, le manifestamos nuestro entero compromiso para atender los requerimientos de manera pronta, completa y de fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Atentamente,



Coronel **EDDY JAVIER SÁNCHEZ SANDOVAL**
Director de Talento Humano

Elaboró: Sr. Andrés Felipe Olaya Murcia
DITAH - CODIT

Revisó: IT. Jorge León Pirilla Zapata
DITAH - AJUR

Fecha de elaboración: 23/08/2025
Ubicación: C:\mis documentos\Archivos 2025

Carrera 59 No. 26-21
Teléfono: 5159000 ext. 9884
ditah.codit@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA